



Expediente: 332/06

Carátula: ANTONI, PEDRO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 22/02/2021 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 332/06



H20701389644

EXPTE N°: 332/06.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 18 de febrero de 2021.-

AUTOS: ANTONI, PEDRO ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: ORELLANA,SEGUNDO DOMINGO

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

CONCEPCION,12 de febrero de 2021.l°)-De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$20.353,23 la cual debe ser abonada por el actor Pedro Antonio Antoni DNI 13.629.461 en la suma de \$11.338,23 ; por los demandados Antonia del Carmen Medina, Julio O.. Diaz y Nicacio Gerardo Perez en la suma de \$7.845,°°y por el tercero interesado Segundo Domingo Orellana por la suma de \$1.170,°, corrarse vista a las partes por el término de tres días (art. 335-segundo párrafo de la Ley 5.121 y modif) bajo apercibimiento de Ley. Personal.MJM." Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -CAG.-

Actuación firmada en fecha 19/02/2021

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.